



# SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



## Disolución

### Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2020-00005400

AB. Dennis Lorena Barcia Fierro  
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

#### CONSIDERANDO

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE mediante resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029749 de fecha 13 de noviembre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de diciembre de 2014, se resolvió declarar la disolución de la compañía MULTIKIOSCOS S.A., por incurrir en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías, vigente a dicha fecha;

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó liquidador al representante legal de la compañía; nombramiento emitido a favor del señor Pedro Adolfo Serani Rillon, mediante Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-0003109-OF de fecha 11 de febrero de 2016, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de febrero de 2016;

QUE los accionistas, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía MULTIKIOSCOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", mediante trámite No. 6757-0041-20 de fecha 26 de agosto de 2020, solicitaron se designe liquidadora de la mencionada compañía a la señora Griselda del Rocío Riera Guaman;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordene la liquidación, o reemplazar al que se encuentre en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica." (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS), vigente a la fecha de emisión de la resolución de disolución;

QUE es atribución del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. ADM 2019-111 de 08 de abril de 2019;

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la señora Griselda del Rocío Riera Guaman en reemplazo del señor Pedro Adolfo Serani Rillon, para que desempeñe el cargo de liquidadora de la compañía MULTIKIOSCOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; ceñiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que a través de Secretaría General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: a) Se notifique con la presente resolución al actual representante legal a través del correo electrónico que se encuentra registrado en la base de datos Institucional; y, b) Una vez inscrita en el Registro Mercantil la presente resolución, se remita copia de la misma al Director Zonal B del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 07 de septiembre de 2020

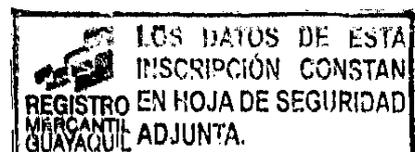
AB. Dennis Lorena Barcia Fierro  
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

ACEPTO el nombramiento de liquidadora. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora, que me encuentro habilitada para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firmada autorizada. (ME OBLIGO) en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por suve o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber de los socios, accionistas o terceros." - Guayaquil, 07 de septiembre de 2020

Sra. Griselda del Rocío Riera Guaman  
C.C. No. 091530432-3 (Código dactilar V33431222)

ACIP / Exp. 116583 / T. 6757-0041-20

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre  
Teléfonos: 3728500



 **ESPACIO EN  
BLANCO**

 **ESPACIO EN  
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO:29.551  
FECHA DE REPERTORIO:15/sep/2020  
HORA DE REPERTORIO:13:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Septiembre del dos mil veinte queda inscrita la presente Resolución N° SCVS.INC.DNASD.2020.00005400, dictada el 7 de septiembre del 2020, por el Especialista Juridico Societario, **AB DENNIS LORENA BARCIA FIERRO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **MULTIKIOSCOS S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **GRISelda DEL ROCIO RIERA GUAMAN**, de fojas **68.637 a 68.638**, Libro Sujetos Mercantiles número **11.886**.

ORDEN: 29551



Guayaquil, 18 de septiembre de 2020

REVISADO POR

  
Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

0263939

30

39